



Buenos Aires, 27 de Marzo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 275/2013**

**VISTO:**

La Resolución DG N° 100/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución DG N° 100/13 el Sr. Defensor General, Dr. Mario Jaime Kestelboim solicita que se declaren inhábiles los días 25, 26 y 27 de marzo y 03, 04 y 05 de abril del corriente año, para las Defensorías N° 1 y 2 ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que por otra parte solicita que se declaren inhábiles los días 27 de marzo y 03, 04 y 05 de abril del corriente año para la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1.

Que el Dr. Kestelboim fundamenta su solicitud en razón de que las mismas deben realizar la mudanza física de su mobiliario y personal.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar inhábiles los días 25, 26 y 27 de marzo y 03, 04 y 05 de abril de 2013 para las Defensorías N° 1 y 2 ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2°.- Declarar inhábiles los días 27 de marzo y 03, 04 y 05 de abril de 2013 para la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 3°.- Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página Web y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 275 /2013**

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidenta